

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 118 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Carlos Pedraza Antolín, contra don Mario Navarro Rubio, doña Mónica Cobián Mosquera, doña Pilar Rodríguez Moreno, Asociación Española de Aserores Jurídicos Abogalia, Corte Española de Arbitraje de Derecho y Equidad, Asociación Española para la Ayuda Cívica y Social y Asociación Gestora de Arbitraje Institucional, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para el juicio señalado el día 7 de febrero de 2012, a las diez horas de su mañana, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas al a mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación Española para la Ayuda Cívica y Social, don Mario Navarro-Rubio Rodríguez y doña Pilar Rodríguez Moreno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/755/12)